

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de enero de 2023
P.I.E. N° 176/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz y los Senadores Fernando A. Vaca Suárez y E. Fernando Dehne Franco, quienes solicitan al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuáles son los fundamentos técnicos y teóricos para el cambio y la aplicación de la nueva malla curricular que se aplicará en la gestión educativa 2023. --- 2. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, en qué consiste la nueva malla curricular y explique los motivos para la inclusión y desarrollo de nuevas asignaturas y sus contenidos. --- 3. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si la nueva malla curricular será aplicable para todos los niveles del sistema educativo, en caso de ser negativa la respuesta, explique a qué niveles del sistema educativo se aplicará. --- 4. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, cuál es la planificación para la actualización y capacitación de la nueva malla curricular a los maestros de los distintos niveles en los que se aplicará y cuál es el cronograma de aplicación. --- 5. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, de existir la planificación de actualización y capacitación para maestros sobre la nueva malla curricular explique cuál fue el desarrollo de la misma, especificando el método utilizado para la actualización, la duración de horas, división de materias y uso de nuevos materiales didácticos para la enseñanza de esas materias. --- 6. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si en la planificación de capacitación se contempló tanto a los maestros del área rural como de área urbana. --- 7. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si se ha ejecutado el cronograma de planificación y capacitación y en qué medida se ha logrado cumplir este. --- 8. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si la nueva malla curricular es concordante con los principios establecidos en la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. --- 9. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, cuál es la correlación de cargas horarias académicas, contenidos académicos y el desarrollo de los mismos entre la nueva malla curricular y la anterior malla curricular, del mismo modo explique cuál será la dosificación de los nuevos contenidos en materia de carga horaria académica. --- 10.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si dado el nuevo desarrollo de materias acorde a la nueva malla curricular serán necesarios nuevos ítems en las Unidades Educativas y si es factible el aumento de los mismos. --- 11. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, por qué se incluye en los contenidos y textos escolares de la nueva malla curricular del sistema educativo plurinacional material y elementos ideologizantes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CÁMARA DE SENADORES				COMITÉ DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIÁ	MES	AÑO	HORA		
29	03	2023	12:10		
Nº CORRELATIVO			FIRMA		
1			<i>[Signature]</i>		
Nº EJEMPLARES		Nº FOJAS			
1		5			

Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani



Despacho Ministerial

La Paz, 13 de febrero de 2023
 NE/DGAJ/UAJ N° 0021/2023

Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
 Presente.-



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
RECIBIDO			
24 FEB 2023			
Hrs.: 12:18		Fojas:	
La Paz - Bolivia			

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
 ESCRITO PIE N° 176/2022-2023.**

Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 176/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0121/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora María Vania Rocha Muñoz y los Senadores Fernando Alfonso Vaca Suarez y Enrique Fernando Dehne Franco, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes se remiten las respuestas requeridas por los peticionantes, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

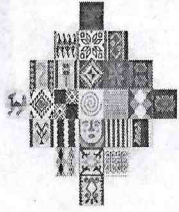
CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	
Fojas	Hora:		
4	29 MAR. 2023		11:30
RECIBIDO			
Nº Correlativo		Firma	
3		<i>[Signature]</i>	

[Signature]
 Edgar Pary Chambi
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL			
RECIBIDO			
24 FEB 2023			
Hrs.: 14:00		Fojas:	
La Paz - Bolivia			

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:		
5	23 MAR 2023		12:00
RECIBIDO			
Nº Correlativo		Firma	
3		<i>[Signature]</i>	

H.R. 5532
 Adj. Doc.
 C.C. Arch.



RESPUESTA A PIE N° 176/2022-2023
EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

- 1. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuáles son los fundamentos técnicos y teóricos para el cambio y la aplicación de la nueva malla curricular que se aplicará en la gestión educativa 2023.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, al respecto señala que todo sistema educativo necesita periódicamente actualizarse porque todas las ramas del saber humano y disciplinas científicas avanzan. El Sistema Educativo no puede quedarse rezagado con respecto a esa evolución. Así también la sociedad adquiere, en su desarrollo, nuevos requerimientos que respondan a las nuevas problemáticas, por esa razón, la sociedad solicita recurrentemente al Ministerio de Educación que se incorporen una u otra temática a la currícula educativa; por ejemplo, el cuidado de la madre tierra, la lucha contra la violencia y la discriminación, etc, así como la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19, en cuanto a la documentación solicitada, esta se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

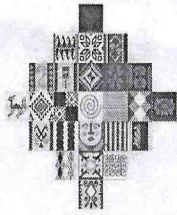
- 2. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, en qué consiste la nueva malla curricular y explique los motivos para la inclusión y desarrollo de nuevas asignaturas y sus contenidos.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, menciona que el detalle de la actualización de la malla curricular respectiva, se encuentra en los planes y programas actualizados y en la Guía ABC del currículo actualizado, los cuales pueden ser descargados de la página web de esta Cartera de Estado y acerca de los contenidos, dentro de las materias (áreas) ya existentes, están motivados por el mismo proceso de actualización curricular, vale decir, la actualización de contenidos y se aclara, que no se crearon ni se incluyeron nuevas materias o asignaturas en los niveles de Educación Regular. (www.minedu.gob.bo)

- 3. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si la nueva malla curricular será aplicable para todos los niveles del sistema educativo, en caso de ser negativa la respuesta, explique a qué niveles del Sistema Educativo se aplicará.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, menciona que la actualización de la malla curricular educativa, se aplicarán en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional, en cuanto a la documentación solicitada, esta se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

- 4. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, cuál es la planificación para la actualización y capacitación de la nueva malla curricular a los maestros de los distintos niveles en los que se aplicará y cuál es el cronograma de aplicación.**



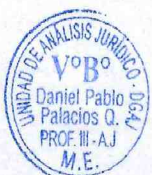
R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, refiere que la currícula actualizada comenzará a implementarse en esta gestión, progresivamente, a partir del 1 de febrero de 2023.

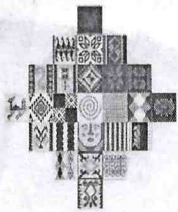
Los eventos de capacitación a maestros sobre la currícula actualizada vienen implementándose desde el mes de noviembre de 2022 hasta la fecha; el primer ciclo de cursos especializados en línea vinculados a los planes y programas actualizados comenzó en noviembre de 2022, la primera fase de socialización y entrega de documentos curriculares a maestras y maestros de todo el país, se llevó a cabo las primeras semanas de diciembre entre el 5 y el 16. La modalidad de la capacitación fue presencial y en ella se capacitó a 49 mil maestros en todo el país y la segunda fase es implementada en el mes de enero, la tercera y cuarta semana, que va del 16 hasta el 27. En esta fase se han inscrito más de 58 mil maestros.

Por otro lado, el Ministerio de Educación ha llevado adelante 36 cursos especializados en línea sobre distintas temáticas específicas del currículo actualizado. Para estos cursos se han registrado más de 441.000 inscripciones, dado que las maestras y maestros pueden inscribirse en varios cursos a la vez. La UNEFCO, por su lado, también tiene programada la realización de 66 cursos intensivos en distintos temas referentes a la actualización curricular. La Universidad Pedagógica brindará cursos de especialización y diplomados sobre estas temáticas, las fuentes de verificación se encuentran en las páginas WEB de ambas instituciones. (www.upedagogica.edu.bo, www.unefco.edu.bo)

5. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, de existir la planificación de actualización y capacitación para maestros sobre la nueva malla curricular explique cuál fue el desarrollo de la misma, especificando el método utilizado para la actualización, la duración de horas, división de materias y uso de nuevos materiales didácticos para la enseñanza de esas materias.

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, señala que los procesos de socialización y capacitación a maestras y maestros están orientados a dos procesos complementarios dirigidos al conocimiento y análisis del currículo actualizado de acuerdo al nivel de educación en el que cada uno desempeña su trabajo docente y en el caso de la capacitación se cuenta con cursos de corta duración, organizados en ciclos en los que se informa y hacen demostraciones prácticas de las temáticas que puedan resultar novedosas para algunas maestras y maestros, dichos cursos se desarrollan de manera asíncrona mediante plataformas digitales; asimismo se tienen planificados 4 ciclos, uno introductorio (desarrollado en noviembre de 2022) y los otros para cada uno de los tres trimestres de la gestión escolar 2023 (enero, abril y julio 2023). Los cursos de mediano y largo alcance están en la oferta formativa de la UNEFCO y de la Universidad Pedagógica. (www.upedagogica.edu.bo, www.unefco.edu.bo)





6. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si en la planificación de capacitación se contempló tanto a los maestros del área rural como de área urbana.

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, menciona que efectivamente la socialización de la currícula educativa actualizada, así como la capacitación mediante cursos específicos, ha tomado en cuenta tanto a maestros del ámbito rural como del ámbito urbano, este proceso será continuo para las y los maestros de ambos sectores, la información se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

7. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si se ha ejecutado el cronograma de planificación y capacitación y en qué medida se ha logrado cumplir este.

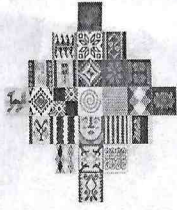
R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, indica que el cronograma de la planificación de las capacitaciones, que contempla las dos fases del proceso de socialización de la currícula educativa actualizada, ha sido cumplido exitosamente de acuerdo a lo previsto. Asimismo, los cursos especializados se vienen implementando de manera continua y paulatina de acuerdo a lo previsto, en tal razón se seguirá con la socialización mientras exista la necesidad de llegar hasta el último maestro o maestra contemplado en el Sistema Educativo Plurinacional, la información se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

8. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si la nueva malla curricular es concordante con los principios establecidos en la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, informa que la currícula educativa actualizada, no solamente es concordante con la Ley de Educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, sino también dentro de todo el ordenamiento jurídico en nuestro país, lo cual constituye un paso muy trascendental en su implementación. El currículo base se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

9. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, cuál es la correlación de cargas horarias académicas, contenidos académicos y el desarrollo de los mismos entre la nueva malla curricular y la anterior malla curricular, del mismo modo explique cuál será la dosificación de los nuevos contenidos en materia de carga horaria académica.

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, menciona que toda la información requerida con respecto a esta pregunta, se encuentra detallada y pormenorizada en los planes y programas, así como en los lineamientos curriculares que se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)



10. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, si dado el nuevo desarrollo de materias acorde a la nueva malla curricular serán necesarios nuevos ítems en las Unidades Educativas y si es factible el aumento de los mismos.
- R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales dependiente del Ministerio de Educación, indica que la implementación de la malla curricular actualizada, no requiere la creación de nuevos ítems específicamente para este propósito, información que se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)
11. Informe de manera amplia con respaldos en medio digital o fotostático, por qué se incluye en los contenidos y textos escolares de la nueva malla curricular del sistema educativo plurinacional material y elementos ideologizantes.
- R. Los contenidos de los textos de aprendizaje de la currícula educativa actualizada, no contienen temas "ideologizantes", ya que, la historia de Bolivia (desde su fundación) no debe ser ajena a la realidad con relación a los hechos ocurridos en tiempos actuales. Asimismo, por responsabilidad no se debe confundir con la versión de una campaña política destinada a desprestigiar la actualización de la malla curricular y a los textos de aprendizaje, la información solicitada se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)



HR: 5532
Adj. Doc.
C.C. Arch.